

SCI-728-2025

Comunicación de acuerdo

Para: Lic. José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc.
Auditor interno

Ing. María Estrada Sánchez, M.Sc.
Rectora

MAE. Roy D'Avanzo Navarro, director
Departamento Financiero Contable

De: M.A.E. Maritza Agüero González, directora
Secretaría del Consejo Institucional

Fecha: 03 de setiembre de 2025

Asunto: Sesión Ordinaria N.º 3421, Artículo 10, del 03 de setiembre de 2025.
Asignación de recursos presupuestarios a la Auditoría Interna para el periodo 2026

Para los fines correspondientes se transcribe el acuerdo tomado por el Consejo Institucional, citado en la referencia, el cual dice:

RESULTANDO QUE:

1. En atención al artículo 96 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, las Políticas Generales aprobadas por la Asamblea Institucional Representativa constituyen la base para la toma de decisiones del Consejo Institucional; en lo conducente, interesan las que se indican a continuación:

6. Calidad. *Se fomentará que todo el quehacer de la Institución se desarrolle con criterios de excelencia generando una cultura de mejora continua en todos los procesos institucionales, a través de la autoevaluación, certificación y acreditación, para el cumplimiento de los fines y principios institucionales y la satisfacción de todas las personas vinculadas con el instituto.*

10. Sostenibilidad. *Se desarrollarán acciones orientadas a la diversificación de sus fuentes de ingresos y el eficiente control de sus gastos, acorde a la planificación institucional, para alcanzar el equilibrio económico y ambiental de la Institución en el largo plazo, así como las sinergias que puedan lograrse con el sistema de educación costarricense y las alianzas con entes públicos, privados e*

internacionales. (Aprobadas en Sesión AIR-99-2021 del 16 de noviembre 2021, publicadas en Gaceta N.º 851 del 21 de noviembre de 2021 y modificadas en AIR-107-2023 del 27 de setiembre de 2023, publicadas en Gaceta N.º 1143 del 03 de octubre de 2023)

2. El Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica, establece, para el Consejo Institucional, en lo que interesa, lo siguiente:

...

Artículo 14

El Consejo Institucional es el órgano directivo superior del Instituto Tecnológico de Costa Rica. En la jerarquía institucional, se encuentra inmediatamente bajo la Asamblea Institucional.

...

Artículo 18

Son funciones del Consejo Institucional:

...

- b. Aprobar el Plan estratégico institucional y los Planes anuales operativos, el presupuesto del Instituto, y los indicadores de gestión, de acuerdo con lo establecido en el Estatuto Orgánico y en la reglamentación respectiva.*

...

3. La Ley General de Control Interno, N.º. 8292, en su artículo 27, establece sobre la asignación de recursos a la Auditoría Interna, lo siguiente:

Artículo 27.-Asignación de recursos. El jerarca de los entes y órganos sujetos a esta Ley deberá asignar los recursos humanos, materiales, tecnológicos, de transporte y otros necesarios y suficientes para que la auditoría interna pueda cumplir su gestión.

Para efectos presupuestarios, se dará a la auditoría interna una categoría programática; para la asignación y disposición de sus recursos, se tomarán en cuenta el criterio del auditor interno y las instrucciones que emita al respecto la Contraloría General de la República.

La auditoría interna ejecutará su presupuesto, conforme lo determinen sus necesidades para cumplir su plan de trabajo. (El resaltado corresponde al original)

4. Los “Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República” emitidos mediante la Resolución N.º R-CO-83-2018 de la Contraloría General de la República; en cuanto a la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, establecen:

...

7.2.10 Trámite de la solicitud por el jerarca

El jerarca debe analizar la solicitud de recursos que le plantea la Auditoría Interna, considerando el estudio técnico que la sustenta, así como el marco normativo, el presupuesto institucional y cualquier otro factor que se estime relevante, y resolverla dentro del plazo que se establezca en la regulación interna a que se refiere la norma 6.1.3. Podrá asesorarse por los funcionarios de la institución cuyo criterio y apoyo estime pertinente requerir, incluido el titular de la Auditoría Interna cuando proceda para efectos de adición o aclaración. El jerarca debe hacer la asignación respectiva considerando las necesidades expuestas, de conformidad con las políticas y regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de recursos. No deberá supeditarse la decisión a otra instancia, a fin de proteger la independencia funcional y de criterio de la Auditoría Interna.

En caso de que existan restricciones o limitaciones de orden presupuestario técnicamente justificadas y documentadas, que no hagan factible solventar en su totalidad las necesidades de recursos que plantea la Auditoría Interna, el jerarca deberá dialogar con ésta a fin de convenir sobre la dotación que podría concederse, de modo que se garantice que esa unidad se desempeñe de manera eficiente y eficaz, y se cubran hasta donde sea posible sus necesidades reales.

Si el jerarca otorga a la Auditoría Interna los recursos solicitados, o si se logra un acuerdo entre el jerarca y la Auditoría Interna sobre una dotación menor debidamente justificada, el jerarca debe instruir a las instancias de la entidad para que emprendan las acciones a fin de obtener y brindar esos recursos, incluyendo la coordinación con las entidades externas que tengan injerencia sobre la asignación de recursos a la institución como un todo.

...

5. El artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Instituto Tecnológico de Costa Rica, enuncia:

Artículo 18. Asignación del Presupuesto

Para que la Auditoría Interna pueda cumplir su gestión formulará sus proyectos anuales de presupuesto de conformidad con el ordenamiento jurídico aplicable y los lineamientos institucionales y serán presentados al Consejo Institucional para el análisis y resolución correspondiente.

6. En la Sesión Ordinaria N.º 3379, Artículo 10, del 11 de setiembre de 2024, el Consejo Institucional aprobó el procedimiento “Solicitud y aprobación de la dotación de recursos para la Auditoría Interna”.
7. En la Sesión Ordinaria N.º 3408, Artículo 14, del 21 de mayo de 2025, el Consejo Institucional aprobó las Políticas Específicas de Formulación del Plan

Anual Operativo-Presupuesto 2026 -publicadas en fecha 26 de mayo de 2025 mediante la Gaceta N.º 1287-2025 de fecha 26 de mayo de 2025- de las cuales se extrae:

...

5.1 *El crecimiento del gasto total para el periodo formulado estará sujeto a la tasa de crecimiento establecida por el Ministerio de Hacienda y el límite máximo será calculado con base en esta tasa de crecimiento en combinación con la ejecución estimada de cierre para el periodo en curso, en tanto no se hayan resuelto las acciones planteadas en vía judicial contra esta disposición.*

La tasa de crecimiento del gasto de capital puede ser mayor a la del gasto corriente, siempre y cuando la suma de ambos no sobrepase el crecimiento autorizado a nivel del gasto total.

La distribución del presupuesto disponible deberá realizarse en forma que se procure el normal funcionamiento de la Institución y se asigne el presupuesto operativo que permita la ejecución de las metas establecidas por la Unidad Ejecutora. Los ajustes requeridos se realizarán en forma prioritaria a las partidas generales o institucionales, antes de afectar los presupuestos operativos asignados a cada unidad ejecutora.

5.2 *En procura de la operación eficiente, acorde con las prioridades institucionales, el presupuesto de operación de cada Unidad Ejecutora será asignado considerando las metas propuestas en el PAO, el comportamiento histórico de los últimos tres años, la tendencia del I semestre del año en ejecución y la estimación final de ingresos del ITCR.*

...

5.4 *El total de la partida de Remuneraciones y subpartidas incluyendo los fondos restringidos y los fondos específicos será establecida por el Departamento de Gestión del Talento Humano, de la siguiente forma:*

...

f. Se podrán crear plazas nuevas, siempre y cuando se tengan identificados los recursos requeridos para financiarlas.

...

5.8 *Los recursos presupuestarios para becas y capacitación de las personas funcionarias por parte del Departamento de Gestión del Talento Humano, Centro de Desarrollo Académico, Auditoría Interna, actividades financiadas con fondos específicos, autosuficientes y FDU se definirán de acuerdo con los compromisos institucionales con las personas becarias que se deban atender en el periodo formulado y el Plan Táctico, aprobado por el Consejo Institucional.*

...

8. En el oficio AUDI-120-2025, con fecha de recibido 24 de julio de 2025, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., presidencia del Consejo Institucional, con copia a la ingeniera María Estrada Sánchez, M.Sc., rectora, a la máster Evelyn Hernández Solís, directora de la Oficina de Planificación Institucional, a la máster Silvia Watson Araya, vicerrectora de la Vicerrectoría de Administración, y al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, se remite los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2026. Se señala como estudio técnico el remitido mediante el oficio AUDI-134-2024 [sic] y se actualiza el apartado de las necesidades de recursos para el año 2026. A continuación, se detallan los requerimientos presupuestarios solicitados:

...

Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación
	REMUNERACIONES		
	Salarios y cargas patronales		Remuneraciones de las 11 plazas permanentes asignadas a esta Oficina, calculado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, según las políticas específicas de formulación del Plan Presupuesto 2026 y la política de retribuciones institucionales para el período. Renovación y solicitud de reclasificación a plazas permanentes de plazas temporales CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), las cuales se requieren con el objetivo de reducir el ciclo de auditoría en el área de Tecnologías de Información y de contar con asesoría en materia legal que permita fortalecer con el criterio experto en esa materia, los informes y demás servicios que brinda la Auditoría Interna. Durante el período 2025 se realizan los concursos de antecedentes internos GTH-15-2025 y GTH-24-2025, que requiere la normativa institucional, para la contratación de las personas funcionarias, no obstante, a la fecha este proceso no ha culminado debido a que se presentan recursos de apelación. Creación de una plaza de Subauditor/a, con el fin de que se atienda lo dispuesto en el ROFAI, concordante con lo dispuesto en Ley General de Control Interno - artículos 23, 24 y 31- y con el Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica -artículos 6, 8, 9 y 18. El Manual Descriptivo de Puestos por Competencias no contiene la plaza de Subauditor Interno, como se ha señalado en años anteriores, se coordina con el Departamento de Gestión del Talento Humano lo que corresponde para su incorporación, justificado en que tanto el Estatuto Orgánico, como el Reglamento del Funcionamiento y Organización de la Auditoría Interna así como el Procedimiento para el reclutamiento, selección y

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3421, Artículo 10, del 03 de setiembre de 2025

Página 6

			nombramiento a tiempo indefinido de la persona que ocupe la Dirección de la Auditoría Interna del ITCR o la persona Subauditora, lo consideran; gestión que se mantiene en proceso. En el caso del concurso GTH-15-2025 (plaza CT0481-1 Auditor (a) (TI)) se resuelve el recurso de apelación y se declara dicho concurso desierto, se encuentra en trámite la publicación del concurso de antecedentes externo. El concurso GTH-24-2025 (plaza CT0481-1 Auditor (a) (legal), se mantiene vigente en espera de la resolución del recurso de apelación por parte de la Junta de Relaciones Laborales.
0-02-01-01	Tiempo extraordinario	3,400,000.00	Atención de las actividades extraordinarias que se generan en los diversos servicios de auditoría y de gestión de la Oficina. Incluye las contribuciones patronales, aguinaldo y salario escolar.
	Total Remuneraciones	3,400,000.00	
	SERVICIOS		
1-04-02-01	Servicios jurídicos	2,500,000.00	Contratación de servicios de asesoría legal para la atención de denuncias y determinación de resultados de estudios de control interno, que requieran un análisis profundo y especializado en un campo específico del derecho.
1-05-02-01	Viáticos dentro del País	200,000.00	Visitas a los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. Participación en actividades de capacitación y reuniones en la Contraloría General de la República y otras instituciones públicas o empresas privadas, con fundamento en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.6.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el País	3,000,000.00	Capacitación a funcionarios en evaluación de riesgo, leyes, normativa y otros, asistencia a seminarios y congresos, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el Exterior	3,200,000.00	Se atiende, a partir del período 2025, lo dispuesto en el Clasificador por objeto del gasto, en cuanto a que los gastos los gastos de viaje y de transporte al exterior producto de la participación en actividades de capacitación, se clasifican y registran en la subpartida presupuestaria de Actividades de Capacitación, en el renglón de control "Cursos y Seminarios en el Exterior". El monto que se solicita corresponde a los gastos por pasajes aéreos, viáticos en el exterior e inscripción para la participación en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2026, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3421, Artículo 10, del 03 de setiembre de 2025

Página 7

			<i>Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.</i>
1-07-02-01	Actividades Sociales y Protocolarias	3,000,000.00	<i>Conmemoración del 50 aniversario de la creación de la Auditoría Interna. Se considera la organización de un foro con enfoque académico con temas de actualidad que promueva el entorno y el valor agregado que la actividad de auditoría genera, asociado al tema rendición de cuentas que promueve el Instituto. Los recursos que se consideran incluyen los costos de organización y el pago de un conferencista.</i>
	Total Servicios	11,900,000.00	
	MATERIALES Y SERVICIOS		
2-01-04-01	Tintas - Pinturas y Diluyentes	200,000.00	<i>Tintas y tonner para impresoras.</i>
2-03-04-01	Materiales y Prod Eléctricos, Telef. y Cómputo	600,000.00	<i>Artículos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina, entre ellos teclados cables HDMI, bases para laptop, audífonos y mouse inalámbricos para sustitución.</i>
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	250,000.00	<i>Materiales y suministros necesarios para las labores de auditoría.</i>
2-99-03-01	Productos de Papel - Cartón e Impresos	150,000.00	<i>Materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, entre otros.</i>
	Productos alimenticios	50,000.00	<i>Atención a visitantes y reuniones con funcionarios externos, entre estos CGR y otras auditorías internas</i>
2-99-99-01	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,000.00	<i>Compra de baterías alcalinas para teclados y mouse inalámbrico, entre otros.</i>
	Total Materiales y Suministros	1,300,000.00	
	BIENES DURADEROS		
5-01-04-01	Equipo y Mobiliario de Oficina	250,000.00	<i>Sustitución de sillas secretariales por motivos médicos u obsolescencia.</i>
5-01-05-01	Equipo y Programas de Cómputo	2,400,000.00	<i>Adquisición de 2 computadoras portátiles y monitores para las nuevas contrataciones. Renovación de UPS</i>
5-01-99-01	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	350,000.00	<i>Adquisición de ventiladores en sustitución y para las dos nuevas oficinas. Reemplazo de electrodomésticos del área de cocina, que se utilizan para la atención de visitantes y para la alimentación de las personas funcionarias</i>
5-99-03-01	Bienes intangibles	7,200,000.00	<i>Pago de las licencias del sistema de información para la gestión del proceso de auditoría Gpax. Contratación de licencias para software de análisis de datos</i>
	Total Bienes Duraderos	10,200,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO EFECTIVO	26,800,000.00	
	SERVICIOS INTERNOS		

9-05-10-01	Servicio Unidad de Transportes	1,500,000.00	Reuniones en Campus Tecnológicos Locales, Centros Académicos, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y otros. Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.4.
9-05-11-01	Servicio Taller de Publicaciones	500,000.00	Materiales necesarios para las labores de la Auditoría Interna. Confección de material para la conmemoración del 50 aniversario de la creación de la Auditoría Interna
	TOTAL PRESUPUESTO NO EFECTIVO	2,000,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2026	28,800,000.00	

...

9. La Comisión de Planificación y Administración, en la reunión N.º 1122 realizada el 28 de agosto de 2025, dictaminó lo siguiente:

Resultando que:

1. Mediante el oficio AUDI-120-2025 se remiten los requerimientos presupuestarios mínimos para la operación de la Auditoría Interna, en el período 2026, se señala que asciende a \$28,800,000.00, sin considerar las remuneraciones al personal y las cargas patronales, asociadas, a excepción de la subpartida de tiempo extraordinario.
2. La solicitud de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna en el periodo 2026 fue analizada por esta Comisión en las siguientes reuniones:
 - a. Reunión N.º 1119 realizada el 07 de agosto de 2025.
 - b. Reunión N.º 1121 realizada el 21 de agosto de 2025.
 - c. Reunión N.º 1122 realizada el 28 de agosto de 2025.
3. Esta Comisión analiza los requerimientos presupuestarios solicitados por la Auditoría Interna para el periodo 2026. Como insumos para el análisis y dictamen, se solicita la siguiente información:
 - a. Oficio SCI-638-2025: En relación con la necesidad de renovar y reclasificar a plazas permanentes las dos plazas temporales CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), se solicita a la Auditoría Interna presentar el formulario para atender lo dispuesto en el procedimiento para la creación o modificación de las plazas adscritas al Directorio de la Asamblea Institucional Representativa, el Tribunal Institucional Electoral, la Auditoría Interna, el Consejo Institucional o su Secretaría.

- b. Oficio SCI-639-2025: Se solicita a DATIC aclarar si la adquisición de equipo computacional nuevo está contemplada en el plan institucional de renovación de equipo o si debe especificarse dentro del presupuesto de la Auditoría Interna. Así mismo, se solicita aclarar si lo correspondiente al pago de licencias de software incluidos en la subpartida de bienes intangibles para la Auditoría Interna está contemplada en presupuestos de otras unidades ejecutoras o si se requiere su asignación en la unidad ejecutora asociada a la Auditoría Interna.
- c. Oficio SCI-640-2025: Se solicita al Departamento de Gestión del Talento Humano la distribución correspondiente de los rubros asociados a la subpartida de tiempo extraordinario, según el monto solicitado en el oficio oficio AUDI-120-2025.
4. Mediante oficio AUDI-138-2025, con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por el licenciado José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia a la máster Maritza Agüero González, directora de la Secretaría del Consejo Institucional, se atiende el oficio SCI-638-2025 del 7 de agosto de 2025, relacionado con la modificación de plazas temporales a permanentes. Informa que el procedimiento aplicable no contempla un formulario específico para ese fin, por lo que sugiere valorar su creación y una eventual modificación del procedimiento vigente. No obstante, indica que la información requerida para las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (Legal) se incluye en los formularios ya existentes para la creación o modificación de plazas.
5. Mediante oficio GTH-523-2025 con fecha de recibido 14 de agosto de 2025, suscrito por la máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración, con copia a la licenciada Francinny Fernández Castillo, coordinadora a.i. de la Unidad de Estudios y Remuneraciones y a la Secretaría del Consejo Institucional, se desglosa la distribución de la subpartida de tiempo extraordinario de la siguiente forma:

Código	Descripción	Presupuesto Ordinario
0005-0-02-01-01-1-01-01-00-1040-000	Tiempo extraordinario	2,588,000.00
0005-0-03-03-01-1-01-01-00-1040-000	Decimotercer mes	215,665.80
0005-0-04-01-01-1-01-01-00-1040-000	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la CCSS	239,390.00
0005-0-04-05-01-1-01-01-00-1040-000	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12,940.00
0005-0-05-01-01-1-01-01-00-1040-000	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la CCSS	73,758.00
0005-0-05-02-01-1-01-01-00-1040-000	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensione	77,640.00
0005-0-05-03-01-1-01-01-00-1040-000	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38,820.00
0005-0-05-05-02-1-01-01-00-1040-000	Junta de Pensiones Magisterio Nacional	103,520.00
0005-0-05-05-03-1-01-01-00-1040-000	Asociaciones Solidaristas	50,266.20
Total		3,400,000.00

6. Mediante el oficio DATIC-699-2025 con fecha de recibido 22 de agosto de 2025, suscrito por la máster Andrea Caveró Quesada, directora del Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, dirigido al máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, con copia al licenciado José Mauricio Pérez Rosales, M.Sc., auditor interno, y a la Secretaría del Consejo Institucional, se da respuesta al memorando SCI-639-2025 sobre los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2026. Se indica que la adquisición de computadoras portátiles, monitores y UPS no está contemplada en el Plan Táctico Institucional de Renovación de Equipo Computacional, dado que responden al crecimiento de personal y que los UPS no se consideran equipo de cómputo. Respecto a las licencias de software, se solicita precisar a qué herramienta corresponde lo referido como “software de análisis de datos”, señalando que la institución ya dispone de licencias de Power BI. Además, se aclara que el pago de la licencia del sistema Gpax debe gestionarse ante el CETI o la vicerrectoría competente, ya que el DATIC no administra presupuesto para bienes intangibles.
7. Mediante el oficio SCI-700-2025 con fecha 26 de agosto de 2025, suscrito por el máster Nelson Ortega Jiménez, coordinador de la Comisión de Planificación y Administración del Consejo Institucional, dirigido a la máster Sofía Brenes Meza, directora del Departamento de Gestión de Talento Humano y al máster Roy D'Avanzo Navarro, director del Departamento Financiero Contable, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, se solicita, como entes técnicos, emitir los dictámenes sobre la estimación presupuestaria y viabilidad de las plazas CT0481-1 Auditor(a) (TI) y CT0482-1 Auditor(a) (Legal), en condiciones permanente y temporal, para el período de enero a diciembre de 2026, a fin de continuar con el trámite de renovación y reclasificación de plazas de la Auditoría Interna.

Considerando que:

1. Los requerimientos presupuestarios de la Auditoría Interna para el año 2026 presentan con un incremento porcentual del 51.66% en relación con el presupuesto total solicitado para el periodo en curso. Los aumentos se ven reflejados en la incorporación de nuevas subpartidas presupuestarias como:

Subpartida	Monto	Justificación
Tiempo extraordinario	3,400,000.00	Atención de las actividades extraordinarias que se generan en los diversos servicios de auditoría y de gestión de la Oficina. Incluye las contribuciones patronales, aguinaldo y salario escolar.

<i>Servicios jurídicos</i>	<i>2,500,000.00</i>	<i>Contratación de servicios de asesoría legal para la atención de denuncias y determinación de resultados de estudios de control interno, que requieran un análisis profundo y especializado en un campo específico del derecho.</i>
<i>Actividades sociales y protocolarias</i>	<i>3,000,000.00</i>	<i>Conmemoración del 50 aniversario de la creación de la Auditoría Interna. Se considera la organización de un foro con enfoque académico con temas de actualidad que promueva el entorno y el valor agregado que la actividad de auditoría genera, asociado al tema rendición de cuentas que promueve el Instituto. Los recursos que se consideran incluyen los costos de organización y el pago de un conferencista.</i>

Además, se observa el incremento en las subpartidas de periodos anteriores como: cursos y seminarios en el país y en el exterior, equipo y programas de cómputo, maquinaria, equipo y mobiliario diverso. Disminuyen las subpartidas de bienes intangibles, equipo y mobiliario de oficina.

2. *A partir de la información solicitada, según se detalla en el resultando tres del dictamen, se analiza y procede como se detalla a continuación:*
 - a. *Una vez recibida la solicitud de renovación y reclasificación a permanente de las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), según el procedimiento correspondiente, se procedió a solicitar el criterio técnico -mediante oficio SCI-700-2025- al Departamento de Gestión del Talento Humano y al Departamento Financiero Contable sobre la estimación y viabilidad financiera en condición de nombramiento permanente y temporal, para continuar con el análisis en el seno de la Comisión.*
 - b. *De la información suministrada por el Departamento de Gestión del Talento Humano -mediante oficio GTH-523-2025- se indica que en el desglose de tiempo extraordinario no se considera el salario escolar, ya que éste deberá reconocerse en el año 2027 de acuerdo con la ejecución real que se realice en esa subpartida. Se tiene estimado para tiempo extraordinario 2,588,000.00 colones, por lo que los restantes 812,000 colones se asocian a las cargas patronales que se contemplarán en la partida de remuneraciones.*

- c. Con base en lo que indica el Departamento de Administración de Tecnologías de Información y Comunicaciones, se visualiza que la adquisición de equipo nuevo de cómputo debe de asignarse en los recursos presupuestarios de la Auditoría Interna, así como el gasto en la subpartida de bienes intangibles, en el entendido de que la Auditoría Interna tiene independencia funcional y de criterio.*
- 3. Se cuenta con los insumos para dictaminar positivamente la solicitud de recursos presupuestarios para la Auditoría Interna, dejando pendiente de resolución la solicitud de renovación y reclasificación a permanente de las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), a la espera de los criterios técnicos sobre la estimación y viabilidad presupuestaria.*
- 4. Es importante señalar que, si bien las plazas las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal) fueron aprobadas por el Consejo Institucional para el periodo 2025 en condición temporal, al mantenerse aún en trámite los procedimientos de reclutamiento y selección, los recursos presupuestarios aún no han sido ejecutados, por lo que las proyecciones empleando el criterio de ejecución presupuestaria puede verse afectada. Sin embargo, esta Comisión estima oportuno que, se incluyan en la partida de Remuneraciones, como provisión, los recursos necesarios para las plazas CT0481-1 y CT0482-1 para el periodo 2026, en tanto se mantenga pendiente la resolución de la renovación de las plazas mencionadas, por parte de esta Comisión y se tome el acuerdo por parte del Consejo Institucional.*
- 5. Se ha observado lo señalado en las Políticas Específicas para la Formulación del Plan Anual Operativo y Presupuesto 2026, que orientan la forma en que se deben asignar los recursos de operación, remuneraciones, becas y capacitación; así como los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la Contraloría General de la República. Específicamente en lo que respecta a las actividades de capacitación señaladas en las políticas de formulación 2026 y al no existir una planificación táctica aprobada para el 2026, es necesario que, en caso de aprobarse la solicitud de ese rubro, se incluya la vinculación requerida para los próximos dos años.*
- 6. Se reconoce la importancia de dotar a la Auditoría Interna de los recursos monetarios, humanos y materiales suficientes y necesarios para cumplir con sus competencias, dentro de las posibilidades institucionales, en este sentido se estima que el monto solicitado se encuentra razonable y en congruencia con la situación financiera de la Institución.*

Se dictamina:

- a. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que:*

- i. Apruebe la dotación de recursos presupuestarios operativos solicitados por la Auditoría Interna para el periodo 2026, por ₡28.800.000,00, en consideración del estudio técnico que la sustenta y las políticas internas, con el objetivo de proteger su independencia funcional y de criterio.*
 - ii. Mantenga la dotación de recursos en la partida de Remuneraciones de las plazas asignadas a la Auditoría Interna al 2025, calculado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, según las políticas específicas de formulación del Plan Presupuesto 2026.*
 - iii. Mantenga como provisión en la partida de Remuneraciones, los recursos presupuestarios requeridos en el periodo 2026 requeridos para la eventual renovación por parte del Consejo Institucional de las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal) asignadas a la Auditoría Interna.*
 - iv. Solicite a la Rectoría la incorporación en el Presupuesto Institucional 2026 de los recursos señalados en los incisos anteriores según las consideraciones indicadas.*
- b. Solicitar al Consejo Institucional, que en caso de aprobarse lo indicado en el inciso anterior, se instruya al Departamento Financiero Contable a emitir una constancia que permita a la Comisión de Planificación y Administración constatar la dotación de recursos aprobada a la Auditoría Interna y que esta constancia se adjunte a la documentación del Plan Anual Operativo 2026 y su presupuesto.*
 - c. Recomendar al pleno del Consejo Institucional que mantenga pendiente de resolución la solicitud de renovación y reclasificación a permanente de las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), hasta que se cuente con los criterios técnicos que permitan a esta Comisión emitir el dictamen respectivo.*

CONSIDERANDO QUE:

- 1.** El efecto de los resultados obtenidos de la labor realizada por la Auditoría Interna, forman parte de los insumos que permiten el mejoramiento y desarrollo de las actividades del Instituto Tecnológico de Costa Rica.
- 2.** La Comisión de Planificación y Administración ha recomendado a este órgano que apruebe la dotación de los requerimientos presupuestarios mínimos para el periodo 2026 de la Auditoría Interna, misma que se ha estimado en ₡28.800.000,00, sin considerar las remuneraciones al personal y las cargas patronales asociadas, a excepción de la subpartida de tiempo extraordinario y las cargas patronales correspondientes. Se deja pendiente de resolución la solicitud de renovación y reclasificación a permanente de las plazas CT0481-1

Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), hasta que se cuente con los criterios técnicos que permitan a la Comisión emitir el dictamen respectivo.

3. Conocido el dictamen de la Comisión de Planificación y Administración, no se advierten elementos o hechos que requieran ser revisados o que hagan necesario discrepar de su recomendación; por cuanto se procede a resolver la presente gestión, en tanto, es obligación del Consejo Institucional, como jerarca de la Institución, asignar los recursos necesarios y suficientes para la Auditoría Interna, de conformidad con las políticas, regulaciones internas y externas sobre plazo y criterios para la asignación de estos recursos.

SE ACUERDA:

- a. Solicitar a la Rectoría que incorpore en el Presupuesto Ordinario 2026, el contenido presupuestario para el accionar de la Auditoría Interna, por el orden de ₡28.800.000,00 (sin considerar las remuneraciones al personal y las cargas patronales asociadas), bajo la distribución de subpartidas que se presenta en los oficios AUDI-120-2025 y GTH-523-2025, según se detalla a continuación:

Objeto del gasto	Subpartida	Monto	Justificación
	REMUNERACIONES		
0-02-01-01	Tiempo extraordinario	2,588,000.00	Atención de las actividades extraordinarias que se generan en los diversos servicios de auditoría y de gestión de la Oficina. Incluye las contribuciones patronales, aguinaldo y salario escolar.
0-03-03-01	Decimotercer mes	215,665.80	Cargas patronales asociadas al tiempo extraordinario
0-04-01-01	Contribución patronal al seguro de salud de la CCSS	239,390.00	
0-04-05-01	Contribución patronal al Banco Popular y de Desarrollo Popular	12,940.00	
0-05-01-01	Contribución patronal al seguro de pensiones de la CCSS	73,758.00	
0-05-02-01	Aporte patronal al régimen obligatorio de pensiones	77,640.00	
0-05-03-01	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38,820.00	
0-05-05-02	Junta de Pensiones Magisterio Nacional	103,520.00	
0-05-05-03	Asociaciones Solidaristas	50,266.20	
	Total Remuneraciones	3,400,000.00	
	SERVICIOS		
1-04-02-01	Servicios jurídicos	2,500,000.00	Contratación de servicios de asesoría legal para la atención de denuncias y determinación de resultados de estudios de control interno, que requieran un análisis profundo y especializado en un campo específico del derecho.

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3421, Artículo 10, del 03 de setiembre de 2025

Página 15

1-05-02-01	Viáticos dentro del País	200,000.00	Visitas a los Campus Tecnológicos Locales y Centros Académicos. Participación en actividades de capacitación y reuniones en la Contraloría General de la República y otras instituciones públicas o empresas privadas, con fundamento en los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, punto 6.3.6.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el País	3,000,000.00	Capacitación a funcionarios en evaluación de riesgo, leyes, normativa y otros, asistencia a seminarios y congresos, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
1-05-02-01	Cursos y Seminarios en el Exterior	3,200,000.00	Se atiende, a partir del período 2025, lo dispuesto en el Clasificador por objeto del gasto, en cuanto a que los gastos los gastos de viaje y de transporte al exterior producto de la participación en actividades de capacitación, se clasifican y registran en la subpartida presupuestaria de Actividades de Capacitación, en el renglón de control "Cursos y Seminarios en el Exterior". El monto que se solicita corresponde a los gastos por pasajes aéreos, viáticos en el exterior e inscripción para la participación en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna (CLAI) 2026, según lo dispuesto en las Normas Generales de Auditoría para el Sector Público, Norma 107 Educación profesional continua y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditorías Internas del Sector Público, punto 6.3.5 Capacitación.
1-07-02-01	Actividades Sociales y Protocolarias	3,000,000.00	Conmemoración del 50 aniversario de la creación de la Auditoría Interna. Se considera la organización de un foro con enfoque académico con temas de actualidad que promueva el entorno y el valor agregado que la actividad de auditoría genera, asociado al tema rendición de cuentas que promueve el Instituto. Los recursos que se consideran incluyen los costos de organización y el pago de un conferencista.
	Total Servicios	11,900,000.00	
	MATERIALES Y SERVICIOS		
2-01-04-01	Tintas - Pinturas y Diluyentes	200,000.00	Tintas y tonner para impresoras.
2-03-04-01	Materiales y Prod Eléctricos, Telef. y Cómputo	600,000.00	Artículos necesarios para el normal funcionamiento de la oficina, entre ellos teclados cables HDMI, bases para laptop, audífonos y mouse inalámbricos para

COMUNICACIÓN DE ACUERDO

Sesión Ordinaria N.º 3421, Artículo 10, del 03 de setiembre de 2025

Página 16

			sustitución.
2-99-01-01	Útiles y Materiales de Oficina y Cómputo	250,000.00	Materiales y suministros necesarios para las labores de auditoría.
2-99-03-01	Productos de Papel - Cartón e Impresos	150,000.00	Materiales y suministros de oficina: papel, carpetas, entre otros.
	Productos alimenticios	50,000.00	Atención a visitantes y reuniones con funcionarios externos, entre estos CGR y otras auditorías internas
2-99-99-01	Otros útiles, materiales y suministros diversos	50,000.00	Compra de baterías alcalinas para teclados y mouse inalámbrico, entre otros.
	Total Materiales y Suministros	1,300,000.00	
	BIENES DURADEROS		
5-01-04-01	Equipo y Mobiliario de Oficina	250,000.00	Sustitución de sillas secretariales por motivos médicos u obsolescencia.
5-01-05-01	Equipo y Programas de Cómputo	2,400,000.00	Adquisición de 2 computadoras portátiles y monitores para las nuevas contrataciones. Renovación de UPS
5-01-99-01	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	350,000.00	Adquisición de ventiladores en sustitución y para las dos nuevas oficinas. Reemplazo de electrodomésticos del área de cocina, que se utilizan para la atención de visitantes y para la alimentación de las personas funcionarias
5-99-03-01	Bienes intangibles	7,200,000.00	Pago de las licencias del sistema de información para la gestión del proceso de auditoría Gpax. Contratación de licencias para software de análisis de datos
	Total Bienes Duraderos	10,200,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO EFECTIVO	26,800,000.00	
	SERVICIOS INTERNOS		
9-05-10-01	Servicio Unidad de Transportes	1,500,000.00	Reuniones en Campus Tecnológicos Locales, Centros Académicos, Contraloría General de la República, Contabilidad Nacional y otros. Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR, apartado 6 Sobre la solicitud y asignación de recursos a las Auditoría Internas del Sector Público, punto 6.3.4.
9-05-11-01	Servicio Taller de Publicaciones	500,000.00	Materiales necesarios para las labores de la Auditoría Interna. Confección de material para la conmemoración del 50 aniversario de la creación de la Auditoría Interna
	TOTAL PRESUPUESTO NO EFECTIVO	2,000,000.00	
	TOTAL PRESUPUESTO 2026	28,800,000.00	

- b. Solicitar a la Rectoría que mantenga la dotación de recursos en la partida de Remuneraciones conforme el comportamiento de ejecución de las plazas

asignadas a la Auditoría Interna en el periodo 2025, calculado por el Departamento de Gestión del Talento Humano, según las Políticas específicas de formulación del Plan Presupuesto 2026.

- c. Solicitar a la Rectoría que mantenga la provisión de recursos presupuestarios, en el periodo 2026, en la partida de Remuneraciones para la eventual renovación de las plazas de las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal) asignadas a la Auditoría Interna, en tanto se emita la resolución correspondiente por parte de este Consejo.
- d. Solicitar a la Rectoría la incorporación en el Presupuesto Institucional 2026 de los recursos señalados en los incisos anteriores según las consideraciones indicadas.
- e. Solicitar al Departamento Financiero Contable emitir una constancia que permita verificar la incorporación en el Presupuesto Institucional 2026 de los recursos presupuestarios para la Auditoría Interna.
- f. Indicar a la Auditoría Interna que se mantiene pendiente la resolución de la solicitud de renovación y reclasificación a permanente de las plazas CT0481-1 Auditor (a) (TI) y CT0482-1 Auditor (a) (legal), hasta que la Comisión de Planificación y Administración cuente con los criterios técnicos que le permita dictaminar.
- g. Indicar que contra este acuerdo podrá interponerse recurso de revocatoria ante este Consejo, o de apelación ante la Asamblea Institucional Representativa, dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente a su notificación o publicación. La persona interesada podrá presentar uno o ambos recursos, sin que ello implique ampliación o interrupción del plazo establecido.

ACUERDO FIRME

MAG/kmm

Copia: MAE. Silvia Watson Araya, vicerrectora, Vicerrectoría de Administración
MBA. Sofia Brenes Meza, directora, Departamento de Gestión de Talento Humano